



Recomendación de la OCDE sobre el papel del gobierno en la promoción de la Conducta Empresarial Responsable

El Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) adoptó esta Recomendación a propuesta del Comité de Inversiones, y fue lanzada en la Cumbre Ministerial de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable (**CER**) celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2023. Reúne, por primera vez en un solo instrumento, un conjunto integral de principios y recomendaciones de política pública para que los gobiernos apoyen la implementación efectiva de los estándares de **CER**, incluidas las Líneas Directrices de la OCDE y su Guía de Debida Diligencia.

¿Por qué era necesaria?

La orientación de la OCDE sobre el papel del gobierno en la **CER** estaba dispersa en múltiples herramientas e instrumentos (contratación pública, empresas estatales, inversión, comercio, créditos a la exportación), lo que dificultaba tener una imagen clara y coherente de lo que los gobiernos pueden hacer. Esta Recomendación no amplía ni modifica el alcance de las Líneas Directrices ni el mandato de los Puntos Nacionales de Contacto (**PNC**): lo aclara y respalda.

Cuatro propósitos centrales de la Recomendación

1

Enfocar el papel del gobierno en la promoción de la **CER**

2

Aumentar la visibilidad y el impacto de la **CER** a nivel de todo el gobierno, dentro y fuera de la OCDE.

3

Apoyar la sensibilización e incorporación de los estándares de **CER** a nivel nacional en todos los ministerios y agencias.

4

Aumentar la visibilidad internacional de lo que hacen los gobiernos para promover la igualdad de condiciones.

21 principios rectores estructurados en 6 áreas clave

La Recomendación organiza sus principios en torno a seis áreas de acción para los gobiernos adherentes:

Marco legal y regulatorio

- Establecer o mantener marco legal apropiado.
- Identificar y abordar barreras innecesarias.
- Evaluar periódicamente los PNC.
- Alinear con estándares de **CER** en nuevas políticas.

Políticas y medidas

- Apoyar implementación efectiva con información e incentivos.
- Promover **CER** en comercio, inversión y acuerdos.
- Cooperación al desarrollo y financiamiento sostenible.
- Comunicar expectativas claras (especialmente a PyMES).

Gobiernos como actores económicos

- Contratación pública como herramienta estratégica.
- Expectativas claras para empresas públicas.
- Integración de criterios ESG en financiamiento.

Participación de partes interesadas

- Diálogo con sector privado, sindicatos, sociedad civil.
- Entorno propicio para participación significativa.
- Transparencia y prevención de captura de políticas.
- Facilitar iniciativas colectivas.

Acceso a la reparación

- Acceso a mecanismos judiciales y extrajudiciales.
- PNC como mecanismo de resolución de conflictos.
- Imparcialidad, previsibilidad y equidad.
- Los PNC deben gozar de la confianza de los actores sociales y partes interesadas

Coordinación gubernamental

- Coherencia entre agencias y niveles de gobierno.
- Apoyar a los PNC para coherencia de políticas.
- Colaboración internacional para coherencia global.



Fortalecimiento institucional del PNC

Aspecto	Recomendación de la OCDE
Recursos humanos y financieros	Evaluar periódicamente la adecuación de las modalidades institucionales de sus PNC y los recursos humanos y financieros que se ponen a su disposición.
Papel en coherencia de políticas	Apoyar a los PNC para fomentar la coherencia de las políticas públicas; informar a las agencias sobre declaraciones e informes del PNC relacionados con instancias específicas.
Confianza y efectividad	Los PNC deben gozar de la confianza de los actores sociales y otras partes interesadas y poder cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva.
Participación significativa	Los PNC deberían desempeñar un papel importante en crear un entorno propicio que permita a las partes interesadas participar de manera efectiva, incluyendo un espacio seguro para el diálogo sin presiones indebidas.
Resolución de conflictos	Los PNC deben facilitar la resolución de conflictos de una manera imparcial, previsible, equitativa y compatible con los principios de las Líneas Directrices.
Respaldar sin alterar	La Recomendación NO altera el mandato de los PNC , sino que lo respalda al clarificar el papel del gobierno.

Próximos pasos

El Centro de la OCDE para la **CER** garantizará la difusión efectiva de la Recomendación a través de actividades nacionales, internacionales y eventos regionales. El Grupo de Trabajo sobre **CER** (WPRBC) en la OCDE dará seguimiento a su implementación, apoyará el intercambio de buenas prácticas entre PNC a través de la Mesa Redonda de Responsables de Políticas Públicas sobre **CER**, y presentará un informe al Consejo de la OCDE en 2028. Además, el Consejo invita al Secretario General a difundir la Recomendación, a los Adherentes a hacerlo en todos los niveles de gobierno, a los No Adherentes a considerarla y adherirse, y al Comité de Inversiones (vía WPRBC) a servir como foro de intercambio, proporcionar apoyo práctico e informar sobre su implementación.



Difusión

Actividades nacionales, internacionales y eventos regionales



Seguimiento

Orientación práctica, intercambio de experiencias y Mesa Redonda de Responsables de Políticas Públicas sobre CER



Informe al Consejo

2028 (5 años después de la adopción) y cada 10 años



Invitaciones del Consejo

Difundir (Secretario General y Adherentes), adherirse (No Adherentes), y foro de intercambio con apoyo práctico (Comité de Inversiones vía WPRBC).



Para mas información consultar:

<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0486>